AVISO DE REMATE
Expediente No. 54450 -202 6

La suscrita Alguacil Ejecutor del del Área de Ejecución de la Primera Oficina Judicial del Sistema Oral Civil, del Primer Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **LANZAMIENTO POR MORA CON RETENCIÓN DE BIENES** promovido por **PROMOT ORA JUAN PABLO , S.A.,** en contra de **TRANSPORTE Y LOGÍSTICA MUÑOZ, S.A.,** se ha señalado el día siet e (07) de enero de 202 7 , para que se lleve a cabo, en la Sede del Sistema Oral de la Jurisdicción Civil, el remate judicial del bien embargado de propiedad de la parte demandada descrito como:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	COLOR	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Extintor de 20 libras	-	Rojo	Buen estado	B/.70.00	B/.70.00
3	Escritorio de MDF con hierro s/g	-	Bage con negro	Buen estado	B/.40.00	B/.120.00
1	Escritorio de MDF con hierro de 3 gavetas	-	Bage con negro	Buen estado	B/.60.00	B/.60.00
1	Escritorio de MDF con hierro de 2 gavetas	-	Crema con negro	Buen estado	B/.40.00	B/.40.00
3	Sillas de oficina	-	Negras	Buen estado	B/.30.00	B/.90.00
1	Silla de oficina	-	Rojo con negro	Buen estado	B/.30.00	B/.30.00
1	Archivador de 4 gavetas	-	Negro	Buen estado	B/.80.00	B/.80.00
2	Archivadores de 2 gavetas	-	Negro	Buen estado	B/.40.00	B/.80.00
1	Escritorio auxiliar pequeño con hierro	-	Chocolate	Buen estado	B/.25.00	B/.25.00
1	Gabetero de 2 gavetas	-	Beige con gris	Buen estado	B/.25.00	B/.25.00
1	Silla de oficina	-	Negro	Buen estado	B/.30.00	B/.30.00
2	Sillas	-	Negro	Buen estado	B/.20.00	B/.40.00
					Total	**B/.690.00**

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 12-11-2026 08:17 AM

Servirá de base para el remate la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 690 .00)** , conforme a las reglas establecidas en el numeral 6 del artículo 769 del Código Procesal Civil y serán posturas admisibles las que (2/3) de la base del remate. las dos terceras partes.

e628261112nfvr7

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **DESPACHO DEL JUEZ 9 ° MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** .

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy doce (12) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DE LE SER AUTENTICADO
Fecha: 12-11-2026 08:17 AM



DIOMEDES ANTONIO CEDENO CANO
AUXILIAR ALGUACIL EJECUTOR
12-11-2026 08:15:50 AM
e628261112nfvr7